

USO Junta de Extremadura.

Boletín informativo.



**TU SALARIO VIAJA CON
UN RETRASO SUPERIOR
AL 20%**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA



OCTUBRE 2024

Retomamos el boletín informativo.

Tras la renovación del equipo de comunicación de la sección sindical de USO en la Administración General de la Junta de Extremadura, volvemos a retomar este canal informativo donde se dará difusión a cuestiones de interés laboral para los trabajadores y trabajadoras. Desde USO esperamos que esta nueva etapa informativa contribuya a tener un colectivo más informado, para que cada uno pueda tener sus propias conclusiones sobre la actividad en esta Administración.

Nuestro objetivo es mantenerte **informado/a de forma clara, transparente y actualizada**, con una visión sindical útil, independiente y comprometida con la defensa de los trabajadores y trabajadoras de esta Administración.

1

**DENUNCIA DEL V
CONVENIO COLECTIVO**

Modernización

2

**PROVISIÓN DE
PUESTOS
SINGULARIZADOS**

3

**TRASLADOS Y
ASCENSOS
PERSONAL LABORAL**

Incumplimiento

Visita nuestras
sedes:



Avenida de Elvas
Nº 6, local 20.
Badajoz.



Avenida de
España Nº 23,
entrepantaa.
Cáceres.



Avenida de la
Constitución Nº
42. Mérida.



Avenida de
Extremadura Nº
14. Plasencia.

USO DENUNCIA EL V CONVENIO COLECTIVO.

Después de más de **18 años caducado**, el sindicato USO Extremadura ha presentado la **denuncia formal del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Extremadura**, un texto aprobado en 2005 y que, pese a su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2007, ha continuado prorrogado por *ultraactividad* durante casi dos décadas.

Este convenio, que regula las condiciones laborales de cerca de **11.000 trabajadores y trabajadoras**, se ha quedado totalmente **obsoleto y alejado de la realidad actual**, sin incorporar las reformas laborales, los nuevos derechos reconocidos ni las transformaciones sociales y organizativas que ha experimentado la administración.

Con esta denuncia, USO da un paso decisivo para **poner fin a una situación anómala** y abrir la vía hacia la negociación del **VI Convenio Colectivo**, que permita modernizar la relación laboral, reforzar la seguridad jurídica y reconocer la representatividad sindical actual en la Junta.

Entre las principales razones que han motivado esta decisión destacan la **obsolescencia normativa**, la existencia de **lagunas e inseguridad jurídica**, y la **composición anticuada de la Comisión Paritaria**, que excluye injustamente a USO a pesar de haber participado en reformas parciales del texto.

El sindicato considera imprescindible un **nuevo convenio integral** que actualice todos los aspectos retributivos, organizativos y sociales, y que refleje fielmente la realidad de 2025.

USO recuerda que, de acuerdo con el **artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores**, el V Convenio **sigue**



vigente hasta la firma del nuevo texto, por lo que **los derechos de la plantilla continúan plenamente garantizados**, incluida la **jubilación voluntaria anticipada e incentivada a los 64 años**, que se mantiene mientras no se apruebe un nuevo convenio.

Esta denuncia, registrada el **30 de septiembre de 2025**, es un acto de responsabilidad sindical que pretende **desbloquear años de parálisis** y reabrir un proceso de negociación real que otros sindicatos abandonaron hace tiempo, dejando sin voz a miles de empleados públicos.

Frente a la inacción de quienes hace años dejaron de luchar por un convenio digno, **USO asume el liderazgo de esta reivindicación** con la firme voluntad de que el nuevo texto recoja mejoras reales en condiciones de trabajo, derechos, promoción y conciliación.

Desde USO reafirmamos nuestro compromiso de actuar con transparencia, independencia y firmeza, defendiendo los intereses de los trabajadores y trabajadoras de la Junta de Extremadura.

ESTABILIZACIÓN: LA HISTORIA INTERMINABLE...

USO Extremadura y PILTEx valoraron en rueda de prensa la *“montaña rusa administrativa”* en la que se han convertido los procesos de estabilización de la Junta. A punto de acabar 2025, el proceso que debía finalizar en 2024 sigue abierto, lleno de retrasos, rectificaciones y decisiones contradictorias. Y mientras tanto, los funcionarios de los servicios de Selección de Personal y Provisión de Puestos intentan solucionar los bandazos políticos del Gobierno de María Guardiola.

La Junta ha logrado lo impensable: un proceso para reducir la temporalidad que ha generado aún más **inseguridad jurídica y desconfianza**. Un proceso de **desestabilización emocional** para todos y todas.

Primero cambiaron las bases, luego las interpretaron a su gusto y ahora permiten que una misma persona tome posesión de dos plazas, rompiendo el principio de igualdad.

Mientras tanto, cientos de cesados deben acudir a los tribunales para cobrar lo que la propia ley y la jurisprudencia les reconoce. USO, con más de **250 demandas presentadas**, vuelve a ser el sindicato que no se rinde ni se calla ante los errores de una Administración que improvisa más que gobierna.

Provisión de puestos singularizados: Incumplimiento de la Ley a sabiendas.

10 años sin convocar incumpliendo la Ley de Función Pública.

El pasado **25 de septiembre**, **USO Extremadura** acudió al acto de **mediación celebrado en la Fundación de Relaciones Laborales** para denunciar el incumplimiento de la **Ley de Función Pública** por parte de la Junta en la **convocatoria de provisión de puestos singularizados**.

Lo que debía ser un espacio de diálogo se convirtió en un nuevo episodio del ya habitual “aquí mando yo”.

El representante de la Junta comenzó negando la existencia de conflicto alguno, alegando que las cuestiones que afectan al personal funcionario no pueden someterse a mediación, pese a que la normativa lo permite expresamente.

Dicho en otras palabras: “si no les gusta, acudan a los tribunales”.

La actitud fue aún más preocupante cuando llegó a cuestionar incluso la **competencia de la propia Fundación** para mediar, demostrando un profundo desconocimiento o, peor aún, un claro desinterés por los cauces legales. Pero lo más grave llegó con la sinceridad: el representante de la Junta **reconoció abiertamente que incumplen la Ley**, justificándolo con una frase que ya pasará al museo del surrealismo administrativo: “Como lo hacen otras administraciones, nosotros también”.

A esto añadió declaraciones tan elocuentes como:

- “USO no es el garante de la legalidad”.
- “No está legitimado para exigir el cumplimiento de la norma”.

Una manera elegante de decir que nadie puede pedirles cuentas.

En ningún momento entraron al fondo del asunto ni ofrecieron justificación alguna a **más de una década de incumplimientos**. Negaron el conflicto... mientras admitían el incumplimiento. Una ironía digna de guion político: llueve, pero aseguran que el cielo está despejado.

Desde **USO Extremadura** lo decimos alto y claro:

La Junta incumple la Ley, lo reconoce y se siente impune. Y mientras ellos miran hacia otro lado, **nosotros seguiremos defendiendo la legalidad y los derechos de los trabajadores**, sea en mediación, en los tribunales o donde haga falta.



¿PARA CUANDO UN ACUERDO REGULADOR PROPIO PARA LOS FUNCIONARIOS/AS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA?

El personal funcionario de la Administración General de la Junta de Extremadura sigue sin contar con un **Acuerdo Regulatorio propio** que establezca de manera clara, objetiva y negociada sus condiciones de trabajo, utilizando como referente legislativos el TREBEP y la Ley de Función Pública.

Esta carencia prolongada provoca **arbitrariedad en la gestión, falta de seguridad jurídica** y **agravios comparativos** entre cuerpos, escalas y servicios, generando desigualdades que no se justifican en una administración moderna.

Desde **USO Extremadura** consideramos prioritario abrir un proceso real de negociación que culmine en la **aprobación de un Acuerdo Regulatorio** que fije derechos, deberes, retribuciones y criterios de organización de manera transparente y equitativa.

Mientras en otras administraciones extremeñas, como la **Universidad de Extremadura**, las **Diputaciones de Badajoz y Cáceres**, o el colectivo de **docentes no universitarios de la Junta de Extremadura**, sí existen acuerdos reguladores vigentes, la Administración General de la Junta continúa anclada en la improvisación y la falta de marco normativo propio.

Un Acuerdo Regulatorio no es un privilegio, es una **herramienta de justicia, orden y estabilidad laboral**.

Desde **USO** reiteramos nuestra voluntad de diálogo y negociación, pero también nuestra firmeza para que esta necesidad se traduzca en hechos.

NUEVA DEMANDA DE USO ANTE EL TSJ DE EXTREMADURA.

Presentamos conflicto colectivo por el incumplimiento de los traslados y ascensos.

La **Unión Sindical Obrera (USO)** ha presentado **demanda por conflicto colectivo ante la Sala de lo Social del TSJ de Extremadura**, exigiendo a la Junta el cumplimiento del **artículo 15 del V Convenio Colectivo**, que regula los **concursos de traslado y los turnos de ascenso** del personal laboral.

Esta acción judicial es el resultado de meses de mediación sin avances, tras la negativa de la Administración a activar los mecanismos de movilidad y promoción interna. En las sesiones de mediación celebradas los días **16 de mayo y 5 de junio**, la Junta no solo evitó presentar propuestas, sino que llegó a calificar como una *“utopía”* el cumplimiento del propio convenio.

Desde **USO Extremadura** calificamos esa afirmación como una **falta de respeto** a los trabajadores y a la legalidad vigente. Los derechos laborales no son una utopía, sino un compromiso recogido en el convenio y en la **Ley de Función Pública**.

Han pasado **17 años desde la firma del V Convenio**, y la Junta sigue incumpliendo sus obligaciones, negando a miles de empleados públicos la posibilidad de mejorar su situación laboral.

Con esta demanda, **USO vuelve a ser el único sindicato que pasa de las palabras a los hechos**, defendiendo en los tribunales lo que otros olvidan en las mesas de negociación.

La vía judicial se activa porque la vía del diálogo ha sido bloqueada una y otra vez por la Administración.

El personal laboral tiene derecho a una **movilidad justa, transparente y periódica**, y USO no permitirá más excusas.



PRESUPUESTOS O ELECCIONES. LA POLITICA DEL TODO O NADA.

La presidenta de la Junta de Extremadura ha declarado que, si no logra aprobar los **Presupuestos Generales de la Comunidad**, convocará elecciones anticipadas. Una afirmación tan rotunda como preocupante, porque convierte un instrumento esencial de gestión pública en un arma de presión política.

Los presupuestos no son una cuestión de orgullo ni de ultimátum. Son el reflejo de la voluntad de servir a la ciudadanía, de financiar servicios públicos, de cumplir compromisos, de reconocer la dedicación de sus empleadas y empleados públicos a la ciudadanía y de dar estabilidad a quienes sostienen cada día la administración y los servicios esenciales de Extremadura. La obligación del Gobierno y del resto de Grupos Políticos de la Asamblea es negociar. Debemos recordar que ya en 2025 no se presentó la propuesta de presupuestos por el Gobierno Autonómico a debate en la Asamblea, prorrogando los de 2024.

Y si el talante de la negociación presupuestaria va a ser el mismo al que asistimos en las intervenciones y declaraciones de nuestra clase política, el resultado ya se intuye: **imposición, opacidad, falta de escucha y elecciones a la vista**.

Los presupuestos deberían ser una oportunidad para avanzar en derechos, mejorar las condiciones laborales y recuperar la confianza de quienes se sienten abandonados por las promesas incumplidas. Porque aún seguimos esperando el cumplimiento de compromisos públicos, como la **transformación de las 138 plazas de bomberos forestales al 100% de la jornada**, una medida anunciada con entusiasmo y que hoy duerme en el cajón de los *“ya veremos como y cuando lo hacemos”*.

Extremadura y sus empleadas y empleados públicos necesita unas cuentas justas, responsables y dialogadas, que incluyan medidas de compensación para la recuperación retributiva, ya que desde el año 2010 hasta la actualidad hemos sufrido una pérdida cercana al 20% de poder adquisitivo con respecto a la diferencia de las subidas salariales y las del IPC.

La estabilidad se construye con **acuerdos reales y voluntad política**. Por este motivo, pedimos a nuestros representantes políticos que dialoguen y lleguen a acuerdos que pongan en práctica políticas valientes y de futuro para nuestra región y su ciudadanía.

USO Extremadura seguirá reclamando presupuestos útiles, no discursos vacíos.